



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940000831

Fecha: 03-01-2021

20216940000831

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(694)

Señor
CARLOS JULIO CHACON
Calle 62 No. 74 C – 05 Sur
Ciudad:

CALICIA
TIENDA LA PACHUVA

Asunto: Respuesta radicado de Orfeo 20206910101992 Objeción de Comparendo No. **11-001-6-2020-371438**.

Respetado Sr. Chacón

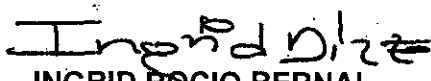
De conformidad con el Artículo 222. Trámite del Proceso Verbal Inmediato, del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) este Despacho avocó conocimiento y dio inicio a las actuaciones de los expedientes **11-001-6-2020-371438**.

En consecuencia, procedió fijar fecha para la Audiencia Pública el 08 de junio del 2021 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Inspección 19 A de Policía ubicada en la Diagonal 62 S No. 20 F – 20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el fin de escucharlo en descargos y aporte los medios probatorios documentales o testimoniales que pretenda hacer valer para su objeción. para lo cual contará con un tiempo máximo de 20 minutos.

Favor presentarse a la Inspección en un plazo máximo de 5 días hábiles en el horario de 7 a 4:30 p.m. después de recibida esta comunicación con el fin de notificarla personalmente del auto proferido por este Despacho.

Se le recuerda a la ciudadana que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, este Despacho tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a las órdenes de comparendo y procederá a ratificar su imposición.

Atentamente,


INGRID ROCIO BERNAL
Inspectora 19 A de Policía (E)

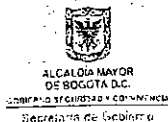
Proyectó: José Edgar Chaparro – Abogado
Aprobó: Ingrid Rocio Bernal – Inspectora 19 A de Policía (E)

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25-03-2021

Yo ANDRES CHAVEZ

identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de BTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216940000831</u>	<u>INSPECCION 19C</u>		
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="radio"/> 1. No existe dirección	<u>DE LA OS PASA A LA 09 NO SE ENCUENTRA TIENDA</u>		
<input type="radio"/> 2. Dirección deficiente			
<input type="radio"/> 3. Rehusado			
<input type="radio"/> 4. Cerrado			
<input type="radio"/> 5. Fallecido			
<input type="radio"/> 6. Desconocido			
<input type="radio"/> 7. Cambio de Domicilio			
<input type="radio"/> 8. Destinatario Desconocido			
<input type="radio"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>19-03-2021</u>		
2ª Visita	<u>23-03-2021</u>		
3ª Visita	<u>25-03-2021</u>		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>ANDRES CHAVEZ</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79991955</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.